
RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: **Tesorería Municipal**

Asunto: **Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de Abril 2015.**
Expediente 081/2015

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación, respecto a las asistencias de los concejales de la Corporación a sesiones celebradas durante el mes de Abril de 2015, el cálculo de los importes brutos que les corresponde percibir por tal concepto es el siguiente:

ASISTENTES	IMPORTE (Euros)
Alcazar Márquez, Mª Angeles	330,00€
Carcelén Folgado, Mª José	330,00€
Folgado Ros, Amparo	330,00€
Gómez Martínez, Sergio	330,00€
Luján Valero, Guillermo	470,00€
Martínez Luna, José Francisco	190,00€
Mayor Chiral, Francisco Luis	330,00€
Requena Manzano, José Rafael	330,00€
Collado Torres, Caridad	190,00€
Ferrandis Navarro, Héctor	890,00€
Fontana Gracia, Jose	890,00€
Giménez López, Teresa	890,00€
Jávega Martínez, Carmen	1.030,00€
Montesinos Alfonso, Jose Luís	750,00€
Roca Sánchez, Juan Jose	140,00€
Sánchez Sánchez, David	750,00€
Llorente-Luque Albert, Juan Jose	750,00€
Murcia Guzmán, Guadalupe	750,00€
Total...	9.670,00 €

Y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Alcaldía

RESUELVE

Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

Aldaia, 14 de mayo de 2015

La alcaldesa,

Doy fe

El oficial mayor,
PD RA 753/2015



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido
transcrita al Libro de Resoluciones con el
nº 1120/ 2015
La responsable del Registro de Decretos,

José María Ibarra Damià

Carmen Jávega Martínez